

**ARTÍCULO 84 FRACCIÓN XXX**

**HIPERVINCULO A LOS INFORMES FINALES, DE REVISIÓN Y/O DICTAMEN**

**SEPTIEMBRE 2020**

La auditoría identificada con número CGE/DGCA-944/DAGP-185/2019, a la fecha de validación del presente formato se encuentra en proceso de solventación de las observaciones, es decir, mediante Oficio número CGE/DGCA-1241/DAGP-224/2019 se emitieron las recomendaciones finales , a dichas recomendaciones el sujeto obligado o el INDEPI realizó las aclaraciones correspondientes mediante oficio número INDEPI/ADJ-212/2019, motivo por el cual, el órgano Fiscalizador no ha generado los informes finales, de revisión y/o dictamen, sirva el presente como fundamento y motivación a lo descrito anteriormente.